



Congreso de
los Diputados

Dosieres

SERIE LEGISLATIVA

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta
Tel. 913 906 311

XII Legislatura Nº 25 – Octubre de 2018

SERIE GENERAL

PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Proyecto de Ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto).

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 25-1, de 21 de septiembre de 2018)

► [Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

El [Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género](#), fue sometido a debate y votación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del día 13 de septiembre de 2018, en la que se acordó su convalidación, así como su tramitación como Proyecto de Ley.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del 18 de septiembre de 2018, acordó encomendar su aprobación con competencia legislativa plena y por el procedimiento de urgencia, a la Comisión de Igualdad. Viene acompañado de la [Memoria del análisis de impacto normativo](#)

En la Exposición de motivos se señalan, en primer lugar, los importantes avances legislativos de los últimos años en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer. Por su especial relevancia destacan especialmente dos leyes: la [Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica](#) y, sobre todo, la [Ley Orgánica, 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#), que ha sido objeto de varias modificaciones en sus trece años de vigencia.

Este desarrollo normativo se realizó teniendo en cuenta los textos aprobados en el marco de organizaciones internacionales tales como la [Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer](#), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993 o el [Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica](#), hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, ratificado por España en el año 2014 y que entró en vigor el 1 de agosto de 2014.

El objeto de este [Real Decreto-ley](#) no es otro que la mejora en la asistencia y atención de las víctimas de violencia de género incorporando, entre otras, las propuestas formuladas en el [Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género](#), aprobado en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017 sin ningún voto en contra, y las del

CONTENIDO


- **PROYECTO DE LEY**
 - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**
 - Legislación citada
 - Documentación parlamentaria
 - Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación
- **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**
 - ONU
- **ESTUDIOS**
- **SELECCIÓN DE LIBROS**



NO OLVIDE QUE...



Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los [textos completos](#) de los documentos citados.




 **Informe de la Ponencia del Senado de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género**, aprobado, por unanimidad, por el Pleno del Senado el 13 de septiembre de 2017.

En ambos informes se proponen medias para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

El Real Decreto-ley se estructura en:



■ Un **artículo único**, para la modificación de la  **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género** con tres apartados: se modifica el apartado 4 y se añaden tres nuevos apartados 5, 6 y 7 al **artículo 20**; se modifica el **artículo 23** y se modifican los apartados 2 y 5 del **artículo 27**.  [véase documento comparativo: artículos vigentes y propuestas de modificación];



■ Una **disposición adicional**, sobre el régimen excepcional aplicable a los remanentes no comprometidos resultantes al final del ejercicio presupuestario para 2018;

■ **Dos disposiciones transitorias**, sobre la aplicabilidad de los medios de acreditación de las situaciones de violencia de género ejercida sobre las trabajadoras previstos en el artículo 23 de la  **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre** y sobre la normativa aplicable a los procedimientos judiciales ya iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, respectivamente;

■ Una **disposición derogatoria única**, sobre la derogación normativa;



■ Cuatro **disposiciones finales**:

La **disposición final primera** sobre la modificación de la  **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**  [véase documento comparativo: artículo vigente y propuesta de modificación];

La **disposición final segunda**, para la modificación del artículo 156 del  **Código Civil**.  [véase documento comparativo: artículo vigente y propuesta de modificación];

La **disposición final tercera** sobre la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, asignados a los ayuntamientos para programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género y

La **disposición final cuarta** sobre su entrada en vigor.

Como complemento a esta información se han seleccionado cuatro **ESTUDIOS**: el de **Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano** sobre la disposición adicional Segunda del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto ( *Revista Doctrinal Aranzadi Civil Mercantil*, nº 9 (2018)); el de **Itziar Gómez Fernández**, sobre los hijos víctimas de la violencia de género ( *Revista Aranzadi Doctrinal*. N.8 (2018)); el de **Gonzalo**

ENLACES DE INTERÉS...

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL



[Observatorio contra la Violencia doméstica y de género](#)

PARLAMENTO EUROPEO



[Working group on Violence against Women](#)

COMISIÓN EUROPEA

Violencia de género

Medidas para eliminar la violencia de género en la UE, financiación y apoyo a campañas de sensibilización

EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY (EIGE)



[Gender-based violence](#)

Domínguez Fernández sobre los derechos y medidas aportadas por el estatuto de la víctima del delito ([Diario La Ley](#), nº 9168 (2 de abril 2018)) y, finalmente, el de **Mónica Laliga Mollá**, sobre la formación especializada en violencia de género ([Diario La Ley](#), nº 8924 (17 de febrero 2017)).

ÍNDICE

Proyecto de Ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género (procedente del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto).
(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 25-1, de 21 de septiembre de 2018)

Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

[Memoria del análisis de impacto normativo](#)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación citada

- [Constitución Española](#): artículos 9.2, 14 y 15
- [Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria artículo 86](#)
- [Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica](#)
- [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#)
- [Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011](#)

Documentación parlamentaria

Congreso de los Diputados

- [Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley relativa a promover un Pacto Social, Político e Institucional que recupere el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género.](#) BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-56 de 23/11/2016



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Cueto Moreno, Cristina.

El delito de quebrantamiento en el ámbito de la violencia de género / Cristina Cueto Moreno ; prólogo de María José Jiménez Díaz. – Madrid : Dykinson, D.L. 2017. -- 476 p.
CD 113390

Estudio empírico sobre la violencia de género : un análisis médico-legal, jurídico-penal y criminológico de 80 casos

/ María Sol Rodríguez Calvo, Fernando Vázquez-Portomeñe Seijas dirección y coordinación. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2018. -- 158 p.
CD 113262

Estudio integral de la violencia de género: un análisis teórico-práctico desde el derecho y las ciencias sociales

/ Directora María Martín Sánchez ; autores Almudena Rey Martín ... [et al.]-- Valencia : Tirant lo Blanch, 2018. – 659 p.
CD 113908

La intervención en violencia de género desde diversos ámbitos /Isabel Tajahuerce Ángel, Elena Ramírez Rico

(editoras). / -- Madrid : Dykinson, D.L. 2018. – 186 p.
CD 114327

Ramón Fernández, Francisca.

Menor y violencia de género: aspectos y retos jurídicos en la sociedad actual / Francisca Ramón Fernández. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2018. -- 96 p.
CD 113658-10

⇒ Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado [Leyes en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca

([Catálogo](#) → [Enlaces bibliográficos](#) → [Leyes en tramitación](#))

- **Aprobación por el Pleno del Congreso del texto de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.** BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-225 de 09/10/2017

[Enlace a la tramitación](#)

Senado

- **Informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, constituida en el seno de la Comisión de Igualdad.** XII Legislatura. BOCG. Senado Núm. 131 de 28/07/2017
- **Aprobación por el Pleno del Informe de la Ponencia.** BOCG. Senado Núm. 145 de 18/09/2017

[Enlace a la Ponencia](#)

Documentos comparativos: textos vigentes y propuesta de modificación

- **Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil** [adición apartado al artículo 156]
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.** [Modifica el artículo 25]
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** [Modifica los artículos 20, 23 y 27]

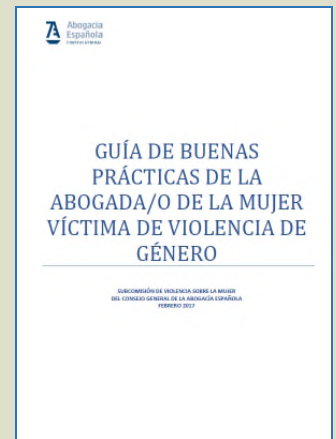
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ONU

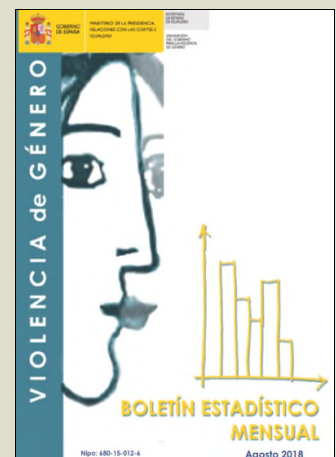
- **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.** Asamblea General, 20 de diciembre de 1993

ESTUDIOS

- **Perfectamente prescindible : [disposición adicional Segunda del real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto] /** Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. – En Revista Doctrinal Aranzadi Civil-Mercantil. N.9 (2018)
- **Hijas e hijos víctimas de la violencia de género /** Itziar Gómez Fernández. – Revista Aranzadi Doctrinal. N.8 (2018)
- **Derechos y medidas aportadas por el estatuto de la víctima del delito /** Gonzalo Domínguez Fernández. – Diario La Ley, Nº 9168 (2 de abril 2018)
- **Formación especializada en violencia de género : tutela judicial efectiva /** Mónica Laliga Mollá. – En : Diario La Ley, nº 8924 (17 de febrero de 2017)



- **Guía de buenas prácticas de la abogada/o de la mujer víctima de la violencia de género** Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía Española Febrero 2017



- **Boletín Estadístico Mensual Agosto 2018 (completo)** Delegación del Gobierno para la Violencia de Género